

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los señores (as) (Srtas.) accionistas, miembros de la Junta Directiva y Administradores de la Compañía de Transportes Urbano Alonso de Illescas S.A.

Cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y a la resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en la que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios; y en calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Urbano Alonso de Illescas S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, relacionada con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de los controles internos que resultan relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros,

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre la información contenida en los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones dadas por el Directorio de la Compañía.

La revisión a la que se hace referencia fue efectuada considerando los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia las pruebas selectivas de los registros contables que soporta las evidencias incluidas en los estados financieros; así como la adecuada aplicación en lo que corresponde a las Normas Internacionales de Información financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos de análisis considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente se procedió a la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral, los libros sociales de la compañía, sus resoluciones así como las disposiciones del directorio. Por ello considero que los resultados de la revisión proveen las bases necesarias para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en las circunstancias y oportunidad que fueron necesarias aplicarlas. Adicionalmente se ha podido verificar el cumplimiento de los Administradores respecto de las resoluciones e instrucciones de la junta General y del Directorio

Opinión sobre el control interno

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración ha aplicado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable, que permite un manejo financiero y administrativo eficiente. Sin embargo de aquello se hace necesario mencionar que durante el periodo 2013 se debía reinvertir parte de las

utilidades y no se consiguió hacerlo en el 100% lo que trae como consecuencia la revisión de la declaración del Impuesto a la Renta mediante una sustitutiva que conlleva al pago adicional de valores por impuesto a la renta de dicho periodo. Quiero además también referirme a que los directivos y administradores deberán optar por mecanismos para el cobro de y pago de activos y pasivos financieros que en un buen porcentaje permanecen intactos por más de cinco años consecutivos.

A continuación y a manera de resumen me permito demostrar porcentualmente la situación de la información financiera contenida en los balances correspondientes al año 2013

DETALLE	2012	2013	DIFERENCIA VALORES	DIFERENCIA %
ACTIVOS CORRIENTES	113.115	128.143	15.028	13.28
ACTIVOS NO CORRIENTES	193.873	189.997	(3.876)	(2)
PASIVOS CORRIENTES	149.180	98.748	(50.432)	(33.81)
PASIVOS NO CORRIENTES	99.774	113.226	13.452	13.48
PATRIMONIO	58.033	106.146	48.113	82.90
INGRESOS	329.833	313.504	(16.329)	(4.95)
EGRESOS	289.298	243.790	(45.508)	(15.73)
UTILIDAD	40.535	69.714	29.179	71.98

Es importante señalar que como comisario de la compañía he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías, y pongo a consideración de la Junta General la aprobación del presente informe, el mismo que se ha basado en el Estado de Posición Financiera de la Compañía Alonso de Illescas S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultado integral por el año terminado en esa fecha.



CPA. Dr. Victor Hugo Segovia Llor
COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ALONSO DE ILLESCAS S.A

Esmeraldas, 31 de Marzo del 2014